

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05465037-E-UBA-DME#SSA_FFYB Doctorado UBA -
Macarena ACEBEDO MARTÍNEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Médica Macarena ACEBEDO MARTÍNEZ solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Médica de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Ricardo Miguel BIONDI y Alejandro Ezequiel LEROUX, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento a lo previsto en la reglamentación

correspondiente, propone la designación de la Dra. Mariela GIRONACCI como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR a la Médica Macarena ACEBEDO MARTÍNEZ como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Ricardo Miguel BIONDI como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Alejandro Ezequiel LEROUX como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Mariela GIRONACCI como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.